

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 17/08/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

**ACUERDO No.018
18 DE AGOSTO DE 2021**

POR MEDIO DEL CUAL SE AVALA, PLAN DE ESTUDIO Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TÉCNICA PROFESIONAL EN MERCADEO DE AGRONEGOCIOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA MAGDALENA, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política consagra en los artículos 27,67 y 69, respectivamente, las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra; el derecho a la educación entendido como un servicio público con función social a través de la cual se adquiere el conocimiento y demás bienes y valores de la cultura, así como también la autonomía universitaria.

Que el Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”, en la Sección 2: “Características del Registro Calificado” en su artículo 2.5.3.2.2.1. Definición: El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución educación superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. El registro calificado del programa académico de educación superior es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley. Las condiciones de calidad hacen referencia a las condiciones institucionales y de programa”. En su artículo 2.5.3.2.2.2. Otorgamiento y vigencia del Registro Calificado, registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en Sistema Nacional de Información Educación Superior (SNIES) cuando proceda. El registro calificado tendrá una vigencia de 7 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo y ampara las cohortes iniciadas durante su vigencia.

Que la Resolución No. 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de cada una

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 17/08/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

de la condición de calidad de programa definidas en el Decreto 1075, modificado por el Decreto 1330 de 2019, las cuales deben ser demostradas para la obtención, modificación o renovación del registro calificado de programas académicos de educación superior.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal n) del artículo 24 del Estatuto General, aprobar la creación, suspensión y supresión de programas académicos propuestas por el Consejo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto, se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Avala la presentación al Consejo Directivo de la IES Infotep la creación del Programa Académico Técnica Profesional en Mercadeo de Agronegocios así:

Programa	:	Técnica Profesional en Mercadeo de Agronegocios
Título a expedir	:	Técnico Profesional en Mercadeo de Agronegocios
Metodología	:	Presencial
Núcleo básico del conocimiento	:	Economía, Administración, Contaduría y afines.
No. Períodos	:	4
No. Cupos	:	120
No. Créditos	:	66
Lugar de Ofrecimiento	:	Ciénaga, Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO. PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA. En la siguiente tabla se presenta las asignaturas por semestre que componen el plan de estudios avalado, el número de créditos académicos, la relación del tiempo de acompañamiento directo, el tiempo de trabajo independiente del estudiante, y el componente al cual está adscrita la asignatura de acuerdo con la normativa institucional vigente.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 17/08/2020
		Responsable: Rector

Tabla 10. Plan de estudios del programa

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Propedéuticos	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componente		
					Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente Propedéutico	Componente Transversal	Componente Profesional
SEMESTRE I										
Pensamiento Lógico Matemático	X			2	32	64	96		X	
Competencias digitales informacionales	X			3	48	96	144		X	
Fundamentos de Administración	X			3	48	96	144		X	
Electiva Complementaria I		X		2	32	64	96			X
Fundamentos de Mercadeo	X			3	48	96	144			X
Introducción a los Agronegocios	X			3	48	96	144			X
SEMESTRE II										
Razonamiento Cuantitativo	X			2	32	64	96		X	
Competencias Comunicativas	X			2	32	64	96		X	
Fundamentos de Contabilidad	x			3	48	96	144		x	
Constitución Política y Formación Ciudadana	X			2	32	64	96		X	
Legislación Agrocomercial	X			3	48	96	144			X
Investigación de agromercados	X			3	48	96	144			X
Electiva de formación humanística		X		2	32	64	96			x
SEMESTRE III										
Sistemas Integrados de Gestión			x	3	48	96	144	x		
Procesamiento de datos	X			2	32	64	96		X	
Competencias en Segundo Idioma I	X			2	32	64	96		X	
Publicidad en los Agronegocios	X			3	48	96	144			X
Servicio al Cliente	X			3	48	96	144			X
Electiva de Profundización Técnica		X		3	48	96	144			X

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA						Código: 011-FO-DS-V02		
	ACUERDO						Fecha: 17/08/2020		
						Responsable: Rector			

SEMESTRE IV										
Gestión de Procesos			X	3	48	96	144	X		
Proyecto de vida y empresa (Ideación)	X			2	32	64	96		X	
Estadística Descriptiva	X			3	48	96	144		X	
Competencias en Segundo Idioma II	X			2	32	64	96		X	
Estrategias de Mercadeo	X			3	48	96	144			>
Marketing digital para productos agropecuarios	X			3	48	96	144			>
Práctica Nivel Técnico	X			1	16	32	48			>
TOTAL NÚMERO DE HORAS					1056	2112	3168			
TOTAL PORCENTAJE DE HORAS					33%	67%	100%			
TOTAL NÚMERO DE CRÉDITOS	53	7	6	66				6	28	3
TOTAL PORCENTAJE DE CRÉDITOS	80%	11%	9%	100%				9%	42%	48

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021

ORIGINAL FIRMADO
LEONARDO PEREZ SUESCUN
RECTOR

ORIGINAL FIRMADO
LAURA BERMUDEZ MANJARRES
SECRETARIA